

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 066 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 ENE 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Evangelina Solange RIVERO, D.N.I. N° 29.568.025, Legajo N° 3723/1, quien se desempeña en la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

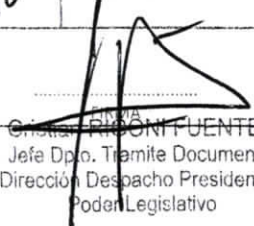
Ushuaia, 03 de enero de 2024

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza

Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.O.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º	0/4 ENE. 2024	13:29
		folios


GABRIELA RIQUELME
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

NOTA Nro. 001/2024

LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción


De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción de la señora Evangelina Solange Rivero, DNI 29.568.025, Legajo 3723/1, actualmente desempeñando funciones en la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana del Municipio de Río Grande.

La solicitud tiene como propósito la colaboración de la mencionada en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Partido Verde, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,


Juan Matías Lapadula
Legislador provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:
NOTA N° 066/24 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 067/24 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 068/24 - LETRA: PRESIDENCIA.



**REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**